



**RESOLUCION I.M Nº 87/2022**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY - MECIP, EN EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ, BAJO LAS NORMAS Y REQUISITOS MINIMOS MECIP:2015.**-----

**VISTO:** La Resolución CGR Nº 377/2016, establece la adopción de requisitos mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015.-----

**CONSIDERANDO:** Que, de conformidad a las disposiciones de los artículos 281 y 283 numeral 1) de la Constitución Nacional y los artículos 1º, 2º y 9º, inciso a) de la Ley Nº 276/94 "ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA", las Municipalidades de todo el país se hallan sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.-----

Que, la Resolución CGR Nº147/2019 "Por la cual se aprueba la "Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez", a ser utilizada en el Marco de Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay.-----

Que, la norma de requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno tiene como propósito definir los requerimientos básicos que deberán estar desarrollados e implementados para asegurar un efectivo Control Interno Institucional, y que periódicamente serán objeto de control y auditoría.-----

Que, el artículo 60 de la Ley 1535/99 establece "El Control Interno está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidas en la reglamentación pertinente. El Control Interno comprende el control previo a cargo de los responsables de la administración.-----

Que, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", en su CAPITULO III de la Intendencia Municipal, Deberes y Atribuciones en el artículo 51 dispone inc. a) ejercer la representación legal de la municipalidad, inc. d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas; y inc. e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;-----

**POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ.** -----

**RESUELVE:**

**Art. 1º APROBAR** el Plan de Trabajo para las actividades a realizarse en el marco del Modelo Estándar de Control Interno, en función a las nuevas normativas establecidas por MECIP : 2015 para la Municipalidad de TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ, la cual se presenta en adjunto y forma parte de la presente Resolución.-----

**Art. 2º DISPONER** que el Presente Plan de Trabajo sea ejecutado dentro de los plazos establecidos en la misma, por los funcionarios de la Institución acorde a los



*Christina B.*





MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ  
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES  
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"  
"INTENDENCIA MUNICIPAL"

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano  
[municittestebanmartinez21@gmail.com](mailto:municittestebanmartinez21@gmail.com)



### RESOLUCION I.M N°87/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY - MECIP, EN EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ, BAJO LAS NORMAS Y REQUISITOS MINIMOS MECIP:2015.-----

procedimientos y actividades en las diferentes áreas o dependencias de la Estructura Organizacional.-----

Art. 3° REGISTRAR y notificar a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

DADO EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ, A LOS 20 DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2022. -----



*Christian Bordesolle*  
CHRISTIAN BORDESSOLLE P.  
Secretario General



*[Signature]*  
DIRECTOR GONZALEZ RAMIREZ  
Intendente Municipal. -



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ  
 XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES  
 "TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"  
 "INTENDENCIA MUNICIPAL"

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano  
 municittestebanmartinez21@gmail.com



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP 2015- MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTÍNEZ - AÑO 2022										
Cronograma de Actividades - MECIP 2015										
Componente	Principios	Elementos	Jul-22	ago-22	sep-22	nov-22	nov-22	dic-22	Producto	Documentos Generados
Inicio de las Actividades		Presentación de las actividades a ser realizadas.							1. Acta de compromiso para la implementación del MECIP 2. Presentación y Socialización del MECIP a los diferentes niveles de la institución 3. Acto administrativo de adopción del MECIP	3
		Elaboración del Plan de trabajo.							Resoluciones 1. Conformación de los equipos de los diferentes niveles 2. Conformación Comité de Ética 3. Comité de Control Interno 4. Conformación Comité de Buen Gobierno 5. Equipo MECIP 6. Registro de Reuniones	6
Ambiente de Control	Compromisos de la Alta Dirección	Realización de Talleres de Capacitación y socialización de las actividades							1. Conceptualización 2. Socialización de los documentos generados	2
	Políticas de Talento Humano	Formulación de la Política de TH							1- Aprobación de la Misión y Visión Institucional 2- Registro de reunión del Comité de Control Interno y Equipo Mecip	2
	Protocolo de Buen Gobierno	Establecimiento de un protocolo de Buen Gobierno							1- Elaboración de la Política de Talento Humano 2- Aprobación de la Política a través de Resolución 3- Registro de Reunión 4- Socialización con todas las áreas de la Institución	3
Control de la Planificación	Dirigenciamiento Estratégico	Medición de resultados							Tablero de Indicadores del PEI y medición de los resultados	1
	Gestión por procesos	Establecer los procesos administrativos							Tomar sectores más importantes y realizar los procesos administrativos	5
		Normograma							1- Realizar el normograma de los sectores seleccionados 2- Elaboración del Reglamento Interno	2
	Estructura	Elaboración del Organigrama Estructural							1. Elaboración del Organigrama Estructural 2. Resolución de aprobación 3. Adaptación del Organigrama a los nuevos procesos establecidos 4. Socialización	4
		Manual de Funciones							1. Elaboración de Perfiles y Cargos 2- Funciones	3
Comunicación	Comunicación interna y externa							Política de Comunicación	2	
	Renderición de Cuentas							Ley de Transparencias	1	
Control de la Evaluación	Seguimiento y Medición del Control Interno	Orientación en la definición de los Parámetros de medición y Evaluación del Control Interno							Informe de evaluación y seguimiento de los planes de trabajo y planes de mejoramiento	5
	Auditoría Interna	Estructura Auditoría Interna							1-Elaborar el Plan Anual de Auditoría Interna 2- Realizar el Cronograma de Actividades de Auditoría	10
Control para la Mejora	Análisis crítico del Sistema de Control Interno	Desarrollar procesos de Planes de Mejoramiento							Plan de Mejoramiento Individual e Institucional	2
		Seguimiento y Recomendación							Realizar el seguimiento a las recomendaciones hechas en los Controles aplicados	2
		Desarrollar políticas de acciones correctivas y preventivas							Informe de evaluación a los planes de mejoramiento y planes de trabajo realizados por esta consultoría	2
Cierre de Actividades		Actividad de Socialización y Lanzamiento de los Avances logrados en la implementación del MECIP							Socialización	1
		Informe Final de los Trabajos realizados							Organizar la presentación del Informe final del MECIP	Varios
Total aproximado de documentación a ser Generados										64

Christi Bombasole

